

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL CASTILLO

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2003, sobre modificación de Delimitación del Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión del día 14 de noviembre actual, acordó aprobar inicialmente el "Proyecto de Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano" redactado por los Arquitectos D. Miguel López Pedraza del Moral y D. Manuel Martínez Rasilla Dupuy y promovido por D. Francisco Javier Porras Vivas.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Cabañas del Castillo, a 18 de noviembre de 2003. El Alcalde, JULIO GARCÍA VIZCAÍNO.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

EDICTO de 20 de noviembre de 2003, sobre solicitud de la condición de Agente Urbanizador del Sector I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura, S.A. (Urviexsa), representada por D. José Timón Tiemblo, ha presentado solicitud ante este Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres optando a la adjudicación de la condición de Agente Urbanizador del Sector I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, acompañada, entre otra documentación, de alternativa técnica de Programa de Ejecución conformada por los siguientes documentos:

a) Propuesta de Plan Parcial del Sector-I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

b) Anteproyecto de urbanización.

Lo que se anuncia para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 134.A).3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Se advierte que durante el plazo de 20 días se pueden formular alegaciones y presentar propuestas de convenio urbanístico y proposiciones jurídico-económicas en competencia para la ejecución de la alternativa técnica presentada, que se acompañarán de la acreditación de la constitución de la garantía provisional, cuyo importe mínimo será del 3 por 100 del coste previsto de las obras de urbanización.

Malpartida de Cáceres, a 20 de noviembre de 2003. La Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones, ANA MARÍA GUERRA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 6 de noviembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización de la avenida García Siñériz.

Aprobada inicialmente por Resolución Corporativa de fecha 7 de octubre de 2003, la Addenda al Proyecto de Urbanización de la Avenida García Siñériz en Miajadas Iª fase, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Marcelino Iglesias Cortina y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Javier Hurtado Jiménez, dependientes de la empresa Inproexsa, por importe de 643.941,54 euros, expónese al público en el Área Técnica Municipal, por plazo de veinte días a partir de la última publicación en el Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y alegaciones.

Si en el plazo establecido no se produjesen reparos ni alegaciones al mismo se entenderá aprobado definitivamente.

Miajadas, a 6 de noviembre de 2003. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56